

CÓDIGO DE ÉTICA

CÓDIGO DE ÉTICA DE RADIO LATACUNGA AM Y RADIO LATACUNGA FM

INTRODUCCIÓN:

Radio Latacunga AM y FM, cumpliendo con su responsabilidad y como medio de comunicación social reconoce la importancia de promover relaciones éticas y transparentes en todas sus actividades y en aplicación del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación, promulga su Código de Ética, conforme a las siguientes normas y principios:

PRINCIPIOS ÉTICOS:

1. Respeto a la verdad y la precisión en la información: Nos comprometemos a proporcionar información precisa, verificada y objetiva en todas nuestras emisiones.
2. Respeto a la diversidad: Nos comprometemos a representar equitativamente a todas las voces y perspectivas dentro de la sociedad ecuatoriana, evitando prejuicios y discriminación.
3. Independencia editorial: Garantizamos la autonomía editorial y evitamos la influencia indebida de intereses políticos, económicos o corporativos en nuestra programación y toma de decisiones.
4. Transparencia: Nos comprometemos a divulgar cualquier conflicto de intereses y a proporcionar información clara sobre la propiedad, financiamiento y afiliaciones de nuestra emisora.
5. Respeto a la privacidad y la dignidad humana: Nos comprometemos a proteger la privacidad de los individuos y a evitar la difusión de información que pueda causar daño injustificado a su reputación o dignidad.
6. Responsabilidad social: Contribuimos al desarrollo social y cultural de nuestra comunidad, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos.
7. Integridad profesional: Nos comprometemos a adherirnos a estándares éticos y profesionales en todas nuestras actividades relacionadas con la producción y difusión de contenido radiofónico.
8. Sensibilidad cultural: Respetar y reflejar la diversidad cultural del país, evitando estereotipos y promoviendo la valoración de las distintas expresiones culturales.
9. Protección de los derechos de los niños y adolescentes: Compromiso de proteger la integridad y el bienestar de los niños y adolescentes, evitando la difusión de contenidos inapropiados o que puedan afectar su desarrollo.
10. Honestidad en la publicidad y el patrocinio: Garantizar la transparencia en la identificación de contenidos publicitarios y patrocinados, evitando la confusión entre publicidad y contenido editorial.
11. Acceso equitativo a la información: Facilitar el acceso a la información para todos los sectores de la sociedad, incluyendo a personas con discapacidad, adultos mayores, grupos con graves patologías, comunidades marginadas y grupos minoritarios.
12. Responsabilidad ambiental: Promover prácticas sostenibles en la producción y operación de la emisora, minimizando el impacto ambiental de sus actividades y fomentando la sensibilización sobre temas medioambientales.

Ámbitos de Aplicación:

- Estos principios éticos se aplicarán en todas las actividades realizadas por Radio Latacunga AM y FM, incluyendo la producción de programas, la selección de contenido, las relaciones con colaboradores y la interacción con la audiencia.

DERECHO DE RÉPLICA:

Garantizaremos el derecho de réplica de personas afectadas por nuestras informaciones, conforme a la ley y en condiciones que aseguren un trato equitativo.

RECTIFICACIÓN: Garantizaremos rectificación de información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante

RESERVA DE LA FUENTE: Garantizaremos la mantener la reserva y confidencialidad de toda las fuentes de información.

PUBLICIDAD TRANSPARENTE:

Mantendremos una clara separación entre la publicidad y el contenido editorial, asegurándonos de cumplir con las normativas publicitarias establecidas.

INDEPENDENCIA EDITORIAL: Mantendremos la independencia editorial, evitando influencias indebidas de intereses políticos, comerciales o personales.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Cada miembro de Radio Latacunga AM y FM tiene la obligación de cumplir con los principios éticos establecidos en este código y de promover una cultura de integridad y responsabilidad dentro de la emisora.

PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES:

- Se establecerán procedimientos claros para reportar violaciones al código de ética, investigar reclamos y tomar acciones correctivas. Las posibles sanciones por incumplimiento incluirán advertencias, suspensiones o terminaciones según la gravedad de la infracción.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO:

- Todos los miembros de Radio Latacunga AM y FM expresamos nuestro compromiso de cumplir con este código de ética y de contribuir activamente a mantener los más altos estándares éticos en nuestro medio de comunicación.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

- Este código de ética será revisado periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad en el contexto cambiante de la comunicación.

Derecho de réplica y rectificación de información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante.

DIFUSIÓN:

- Se establece el buzón ciudadano para que la ciudadanía exprese sus observaciones, quejas y recomendaciones al correo electrónico radiolatacunga@gmail.com y permanecerá publicado en nuestra página web www.latacungaradio.com y redes sociales.

FECHA DE APROBACIÓN:

- Este código de ética fue aprobado por Radio Latacunga AM y FM el 04 de marzo del 2024